

Fundamentos de la Ley 15620

La elaboración de la presente propuesta se considera relevante y de interés por su contribución a la comprensión del vínculo existente entre la actividad turística en general y la concepción de rutas escénicas en particular.

Los corredores turísticos son caminos, recorridos, trazados o trayectos ubicados en porciones territoriales de gran valor ambiental y paisajístico, donde los visitantes pueden participar de diversas actividades interpretativas, en las que el camino es el objetivo. Poseen cualidades que relacionan el aspecto identitario histórico, natural o cultural del entorno que lo hace único y singular. Es en este punto donde el fenómeno turístico se presenta como eje articulador y vertebral entre el paisaje, que permite disfrutar de una experiencia única y la revalorización territorial existente de la propia ruta, otorgándole de esa forma un importante valor agregado.

En este sentido, la Ruta 11 interbalnearia comienza en Punta Lara (Partido de Ensenada) y culmina en Mar del Sud (Partido de General Alvarado), con una extensión de 583 km que bordea longitudinalmente el litoral de la Provincia de Buenos Aires. En este contexto, la Provincia de Buenos Aires se concibe bajo la óptica de un territorio de gran potencialidad turística, recreativa y ambiental, puesto que conlleva gran diversidad de recursos patrimoniales, los cuales, dotándolos de cierto valor, se convierten en atractivos de gran significación social.

Asimismo, el litoral marítimo de la Costa Atlántica bonaerense ha marcado la consolidación del tipo de Turismo de Sol y Playa, a través de la conformación de centros y núcleos balnearios que acentúan la estacionalidad de la actividad turístico-recreacional en temporada estival. Esta opción de turismo adquiere actualmente una tendencia declinante a la luz de una demanda más exigente, compuesta por un público que requiere nuevas alternativas de esparcimiento, signadas por el disfrute del tiempo libre, basadas en actividades cuyo sustrato principal sea el medio natural.

Esta cuestión invita a repensar la actividad turística, planteando distintos escenarios que posibiliten construir de manera articulada productos atractivos y

aggiornados, siendo la conformación del corredor turístico “Camino del Mar” una opción para satisfacer esta necesidad, con las siguientes ventajas y beneficios para los distintos actores sociales.

Beneficios para los destinos turísticos que abarca el corredor

- Propuesta altamente dinamizadora del espacio turístico litoral, que posiciona destinos ya consolidados y crea sinergia con aquellos destinos que no tienen una propuesta turística atrayente. El litoral no es solo sol y playa, comprende asimismo al mar y a las actividades e instalaciones que las sustentan.
- Disparador para el diseño de una nueva línea de productos que posibilitan mejorar la competitividad y la calidad de los destinos turísticos de sol y playa.
- Propuesta superadora que puede integrarse a circuitos turísticos existentes, que dentro de los lineamientos de la planificación turística constituye una estrategia de diversificación de la oferta turístico-recreativa. Según los conceptos de Navarro (2015), se espera que el uso educativo-recreativo de los paisajes naturales, a través del geo-turismo, permita a los visitantes establecer un vínculo de tipo intelectual con los geo-recursos que supere la simple contemplación de los recursos naturales.
- Propuesta de turismo que permite crear sinergias a nivel de promoción y de comunicación en el ámbito regional, nacional e internacional.

Beneficios para los usuarios del corredor

- Marca turística que otorga confianza y seguridad al usuario, garantizando los parámetros de calidad en la prestación.
- Posibilidad para centralizar la oferta turística y disponer de un producto integrado y cualificado.

- Medio para la confección de planes de señalización e información para el uso adecuado de los recursos, capacitando a los diversos usuarios acerca de su sostenibilidad.

Beneficios para los prestadores de servicio, administración pública y comunidad local

- Propuesta que se presenta como una vía de colaboración e interrelación de las diferentes administraciones públicas en sus diferentes escalas de actuación y el sector privado.
- Oportunidad para el diseño y la ejecución de políticas públicas que tiendan al cuidado y a la conservación del medio ambiente, con la consiguiente generación de beneficios socioambientales y socioeconómicos afianzando el rol y la participación del residente.
- Alternativa que genera un impacto positivo en la economía local, provocando un importante efecto multiplicador en otros sectores del destino.
- Vía para la realización de negociaciones y convenios entre diversas asociaciones, clubes, entre otros, dando génesis a su nacimiento y a su consolidación.

Dentro de este marco, la presente propuesta conlleva también la consideración de la órbita ambiental ya que el área geográfica que abarca el corredor se contempla como una oportunidad para la preservación, la protección y el reacondicionamiento de la zona de playas, de acantilados y de plataformas de abrasión que se extienden sobre el sector costero, sumado a la riqueza de restos fósiles, paleontológicos y geoformas que dotan al ecosistema de gran valor patrimonial.

Por tanto, y considerando los párrafos precedentes, se plantean los siguientes objetivos:

- Elaborar un diagnóstico de la demanda real y potencial como también de la oferta turística del área, estableciendo los rasgos distintivos y

característicos de las tendencias del mercado a nivel regional y nacional, como así también la potencialidad del entorno y su contexto.

- Estimular la valoración de tal porción a través de intervenciones de bajo impacto como miradores de fauna y flora autóctonas; descanso; señalética y paneles informativos; construcción de bicisendas y postas deportivas; utilización de elementos relacionados a las nuevas tecnologías.
- Promover la actividad turística, configurando su identidad, por medio del diseño e implementación de distintos polos turísticos compatibles con modalidades de turismo sostenibles, adaptadas a los nuevos gustos y preferencias del usuario.
- Impulsar la mejora y el reacondicionamiento de los servicios existentes como así también la oferta de gastronomía, de alojamiento y de recreación actual como potencial emplazada a lo largo del trayecto Mar del Plata-Miramar.
- Implementar programas de conservación ambiental y celebración de convenios referidos a la protección del entorno paisajístico, mediante la participación de la Universidad de Mar del Plata (a través de sus centros de investigación), órganos gubernamentales, ONG, empresas y actores sociales relacionados con la presente propuesta.

Destinatarios y beneficiarios

- Comunidad local en general y turistas en particular, puesto que dispondrán de una oferta turística y recreativa local diversificada y cualificada, compuesta por un amplio abanico de actividades.
- Recursos humanos que realizan tareas y actividades relacionadas de manera directa o indirecta con el sector turístico.
- Prestadores de servicios locales privados y públicos, quienes podrán adoptar y aplicar los conceptos de esta propuesta.
- Actores sociales (asociaciones, cámaras, ONG, clubes, instituciones, organismos públicos, entre otros) que interactúan fuertemente con las partes que conforman el sistema turístico en su conjunto.

Descripción de la propuesta

Se propone la creación de un proyecto de puesta en valor y desarrollo complementario al actual “Programa Nacional de Rutas Escénicas”, presentado en 2015 por la Cámara de Senadores de la Nación, el cual tiene por finalidad coordinar la planificación, protección, promoción y manejo de las Rutas Escénicas a través de la actividad turística. Asimismo, con dicha propuesta, se pretende dotar de un valor diferencial al presente proyecto de Ruta Escénica que se extiende desde Punta Lara hasta Miramar- Mar del Sud, ideado por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, el cual se encuentra en proceso de aprobación.

En este contexto, y considerando la Ruta 11 Interbalnearia Miramar- Mar del Plata, la propuesta se estructura en función del diseño y de la creación de una serie de programas turísticos según temática a abordar:

1. Programa de capacitación y sensibilización

Objetivo: Diseñar e implementar distintas capacitaciones de sensibilización relativas a la temática de implementación de Rutas Escénicas, destinada a la totalidad de actores sociales que se vinculan de manera directa e indirecta a la propuesta turístico-recreativa, como también a la comunidad en su conjunto, tanto del municipio de General Alvarado como el de General Pueyrredón.

La finalidad es determinar la viabilidad económica, social, cultural y ambiental del proyecto y su aceptación por parte de la comunidad de ambos distritos.

2. Programa de relevamiento, diseño y creación de polos turísticos-recreativos

Objetivo: Relevar las diversas tipologías de establecimientos y de prestadores que componen la oferta turística emplazada a lo largo del trayecto de la Ruta 11 Interbalnearia Miramar- Mar del Plata para determinar el estado actual, el grado y el nivel de accesibilidad con el fin de disponer un diagnóstico de la situación presente. Se proponen los siguientes polos turísticos y recreativos, diferenciando una serie de circuitos a emprender, dependiendo de las características y de la magnitud que presentan los prestadores que los integran.

A. Polo gastronómico y cervecero

Objetivo: Diseñar diversos recorridos temáticos relativos a la degustación de la comida autóctona criolla, como así también a la promoción y a la difusión de información vinculada al sistema productivo, maltas, cebadas, lúpulos, cocción y envasado cervecero.

- a) Circuito criollo: Prestadores susceptibles de participar: La estaca (churrasquería, km 12,5), Parrilla Tata Juancho (km 7), Parrilla La Chacra (km 323), El recreo (km 2,1), Trapiche Costa & Pampa (Av. Antártida Argentina km 16), Parrilla La Villa (Ruta 11 y Av. del Mar), Parrilla Rivafoa (Av. Costanera y 41).
- b) Circuito cervecero: Prestadores susceptibles de participar: Casa Corona Bar, Antares Faro, Casa Cervecería La Estafeta, La Hostería Bar de Playa & Hostel, La Paloma Chapadmalal, Viento Norte, La Biere, Orillas, Hister Beer Garden, Collins, The Ruc, Estación Berlín.

B. Polo saludable

Objetivo: Crear un circuito de bienestar que integre aquellos establecimientos no convencionales que ofrezcan actividades y servicios turísticos destinados a mejorar el estado mental y físico de los visitantes.

Prestadores susceptibles de participar: RCT, Marayuí, Manantiales Club de Mar, Golf Club Miramar, Refugio de Mar.

C. Polo de turismo activo

Objetivo: Proponer el trazado de recorridos grupales en parapente, surf, mountainbike, trekking y running, con diversos grados de dificultad, destinados a distintos segmentos etarios, que contemplen la zona geográfica desde Miramar hasta Chapadmalal, Santa Isabel, Estafeta, con posibilidad de llegar hasta el faro de Mar del Plata.

Prestadores susceptibles de participar: Avanza, Amigos de la Bici, Chapu, Max Running Group.

D. Polo histórico, cultural y religioso

Objetivo: Posicionar y reconocer dentro del corredor turístico "Camino del Mar" la escala cultural, tendiendo hacia la revalorización y la puesta en desarrollo del

acervo histórico, arquitectónico y artístico existente, destacando la importancia de Miramar como “Capital Provincial del Arte a Cielo Abierto”.

Atractivos y prestadores susceptibles de participar: Unidad Turística de Chapadmalal (hoteles), Parroquia Padre Pío, Iglesia Complejo Chapadmalal, Castillo Chapadmalal (Estancia Malal – Hué 38° 57,7), Museo Eva Perón (Hotel 5 Unidad Turística Chapadmalal), Golf Club Miramar (km 4,5), Parque de la Bienal Internacional de Arte Esteban Svast (Ruta 11 y Av. del Durazno), Gruta de Lourdes y Viacrucis del Bosque, emplazado dentro del Bosque Vivero Fiorentino Ameghino.



CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa